

Vilicus et vilica. Estereotipos masculinos y femeninos de la población esclava en la literatura de los agrónomos greco-latinos *

Vilicus et Vilica. Male and female stereotypes in the slave population through the reading of Greco-Latin agronomists

Carla Rubiera Cancelas

Universidad de Oviedo.

Recibido el 19 de noviembre de 2010.

Aceptado el 14 de junio de 2011.

BIBLID [1134-6396(2010)17:2; 351-377]

RESUMEN

El presente artículo tiene como objetivo observar cómo se representan y construyen los prototipos masculinos y femeninos en el seno de la esclavitud, dentro de la sociedad romana, en las obras referentes al funcionamiento de las propiedades rurales. A través de la lectura de Jenofonte, Catón, Varrón y Columela, pretendo valorar las diferencias que se manifiestan, dependiendo de si hablamos de la figura de esclavo o de una esclava, ejemplificados en este caso en el *vilicus* y la *vilica*. Constituye así este texto un análisis del funcionamiento de un sistema jurídico-social desde la perspectiva de género en la sociedad romana de la antigüedad.

Palabras clave: Esclavitud. Género. Agrónomos. Roma antigua.

ABSTRACT

This article aims to observe and construct masculine and feminine prototypes in the slavery, in Ancient Rome, in the works concerning the administration of rural properties at those times. Through the reading of Xenophon, Cato, Varro and Columella, I intend to value the differences that occur depending on whether we talk about a male or female slave, exemplified as *vilicus* and *vilica*. So this text is indeed, an analysis of the behaviour (functioning) of a legal and social system from the point of view of gender in Ancient Roman Society.

Key words: Slavery. Gender. Agronomists. Ancient Rome.

* Este artículo se enmarca dentro del proyecto I+D, "Claves diacrónicas de la divergencia social entre las construcciones simbólicas y las construcciones jurídicas de la maternidad". Ref. HAR 2009-100035-HIST.

SUMARIO

1.—Introducción. 2.—Los estudios sobre esclavitud antigua en la historiografía contemporánea. 3.—Esclavitud y *familia rustica*. *Vilicus* y *vilica*. 4.—*Vilicus et vilica*. La representación de la esclavitud masculina y femenina en los textos de los agrónomos greco-latinos. 4.1.—La representación del *vilicus*. 4.2.—La configuración de la *vilica*. 5.—A modo de conclusión. 6.—Fuentes.

1.—Introducción

El fenómeno esclavista es en sí mismo definatorio de la sociedad romana de la antigüedad, lo cual se corrobora a través de la lectura de textos legislativos —entre otro tipo de fuentes— que van desde la elaboración del *Código de las XII Tablas* en el siglo V a. C, hasta el *Digesto* en el siglo VI. d. C, obra que constituye la gran recopilación del derecho romano. La esclavitud en la sociedad romana antigua ha sido estudiada por diversas corrientes historiográficas, sin embargo aun hoy, a pesar de los avances que se registran en el ámbito académico de la historia, parece necesario hacer hincapié en las claras diferencias que se pueden percibir entre el esclavo y la esclava. La historiografía no ha tratado a estos dos grupos de manera igualitaria por lo que se hace necesaria la intromisión del género dentro de los estudios sobre la esclavitud para poder indagar en la servidumbre que afectó a las mujeres. Con la finalidad de visibilizar una parte de la esclavitud que afectó al colectivo femenino, he seleccionado como objeto de este artículo un modelo de esclava —perteneciente a la *familia rustica*— que viene individualizada en la literatura de la antigüedad: la *vilica*¹.

Para estudiar a la población femenina esclava de la sociedad romana antigua existen determinadas fuentes a las que cualquier persona investigadora puede acudir, entre las que merece la pena destacar la literatura perteneciente a los agrónomos Jenofonte², Catón, Varrón y Columela. Los escritos que aluden al buen funcionamiento de las propiedades agrarias constituyen textos a través de los cuales es perfectamente observable y analizable la esclavitud femenina, si bien es cierto que ésta constituye una pequeña parte dentro de los escritos agronómicos. A través de la lectura de estas obras pretendo reflexionar sobre la figura de la *vilica* y sobre cómo

1. Sobre la condición servil o no de esta mujer hablaré más adelante.

2. Soy consciente tal y como puede observarse en la biografía de Jenofonte que este autor escribió obras de diversa índole, sin embargo, debido a que el libro que he seleccionado para mi estudio es el *Económico*, me permito catalogarlo dentro de la categoría de agrónomo, sabiendo que quizá otras personas lo introducirían, por ejemplo, dentro del ámbito de los estudios históricos.

ésta viene definida y representada, teniendo en cuenta el funcionamiento de un sistema de género que rige las pautas sociales de la civilización romana de la antigüedad.

2.—*Los estudios sobre esclavitud antigua en la historiografía contemporánea*

Los estudios históricos no han obviado el valor que tiene el esclavismo como elemento intrínseco de la sociedad romana antigua, precisamente por esto, desde muy temprano, la historiografía se ha detenido en el estudio de la esclavitud. En este aspecto la obra de Henri Wallon, *Histoire de l'esclavage dans l'Antiquité* (1879) constituye un punto de partida de una serie de publicaciones que se intensifican en el siglo XX, principalmente en los años setenta y ochenta, debido al desarrollo del materialismo histórico, corriente que se interesó en recuperar a todas aquellas personas ignoradas por la historia con mayúsculas. El interés por las clases populares, cuyo punto de inflexión viene establecido por la publicación de la investigación de M. I. Finley en los años sesenta sobre la esclavitud en la antigüedad clásica, deriva en el estudio de la población esclava cuyo máximo interés para el caso español se sitúa cronológicamente en la década de los ochenta coincidiendo con el gran desarrollo de la historia social³.

Serán abundantes las investigaciones que, como he dicho, se centren en el estudio de la esclavitud en los años setenta y ochenta, entre las cuales merece la pena destacar, dentro de la historiografía soviética, *La esclavitud en la Italia imperial* de Elena Staerman (1978), así como trabajos que hoy podemos catalogar de clásicos, dentro de los estudios sobre esclavismo, entre los que han de mencionarse: Keith Hopkins, *Conquerors and Slaves* (1978), Moses I. Finley, *Ancient Slavery and Modern Ideology* (1980), Geoffrey E. M de Ste Croix, *The Class Struggle in the Ancient Greek World* (1981), G. Alföldy, *La manumisión de esclavos y la estructura de la esclavitud en el imperio romano* (1973), o bien para el caso de España la de Julio Mangas, *Esclavos y libertos en la España romana* (1971) y la de Jose Antonio Saco, *Historia de la esclavitud* (1974). Son interesantes también los estudios sobre la sociedad romana de Keith.R. Bradley como puede ser la obra *Esclavitud y Sociedad en la Roma Antigua* (1984). Además, a partir de 1972 comienzan a publicarse los escritos derivados de los congresos del GIREA (grupo de

3. DUPLÁ, Antonio: "Interpretaciones de la crisis tardorrepublicana: del conflicto social a la articulación del consenso". En: *Resistencia, sumisión e interiorización de la dependencia. Studia histórica. Historia Antigua. XXX Coloquio del GIREA, Salamanca 23-25 de noviembre de 2006*. Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2007, pp. 186.

investigación sobre la esclavitud antigua), los cuales llegan hasta la actualidad y obviamente dentro de la historiografía sobre el fenómeno esclavista tienen un valor incalculable⁴.

Sin embargo, ha de resaltarse que los estudios sobre esclavitud no trataron igualmente al grupo masculino frente al femenino, si bien podemos exceptuar los trabajos de Susan Treggiari, historiadora que ya en los años setenta incorporó en sus trabajos sobre esclavitud la categoría de mujeres⁵. Con todo ello quiero decir que la historiografía tradicional trató a la población esclava como una masa homogénea, no discerniendo entre hombres y mujeres; hablando del esclavo como una categoría neutra y asexual. No se reflexionó, por tanto, sobre la diferencia que implica ser esclavo o esclava, fomentándose por otra parte la invisibilización femenina en los estudios sobre las sociedades del pasado.

En este ambiente, tendremos que esperar al desarrollo de la historia de las mujeres y de género para que el colectivo femenino comience a establecerse como objeto de estudio, lo que repercutirá no sólo en la visibilización de sus acciones sino en la reflexión sobre sus peculiaridades como sujeto histórico. La introducción de la categoría mujeres así como de la de género en el ámbito historiográfico dio lugar a que determinadas autoras y autores hablasen de la población esclava femenina como ocurre en las obras de Sarah Pomeroy, *Diosas, ramerías, esposas y esclavas* (1987); Eva Cantarella en *La Calamidad ambigua* (1991); Gerda Lerner en *La creación del patriarcado* (1990); Claude Mossé, *La mujer en la Grecia clásica* (1990), así como artículos pertenecientes a J. Kolendo o Andrew Dalby. Acercándonos a la actualidad me gustaría mencionar tres obras, la primera de Sandra R. Joshel y Sheila Murnagh, *Women and Slaves in greco-roman Culture: differential Equations* (1998), el artículo de José Pérez Negrete, “Esclavas, semilibres y libertas en época imperial: aspectos sociojurídicos” (1998) y la obra de Francesca Cenerini, *La donna romana: modelli e realtà* (2009). Aun así, el campo de estudio de la población femenina esclava en la sociedad romana antigua se manifiesta como un territorio por explorar en profundidad, un ámbito historiográfico en el que aún no se ahondado lo suficiente. Justamente, por todo ello, pretendo indagar en el modo de vida

4. Teniendo en cuenta el tema de este artículo me gustaría destacar, dentro de las publicaciones del GIREA la obra editada por REDUZZI MEROLA, Francesca y STORCCHI MARINO, Alfredina: *Femmes-esclaves. Modèles d'interprétation anthropologique*. Nápoles, Jovene, 1999.

5. A este respecto véase TREGGIARI, Susan: “Question of Women domestic in the Roman West”. En CAPOZZA, María: *Schiavitù, manomissione e classi dipendenti nel mondo antico*. Rome, L'Erma di Bretschneider, 1979, pp. 185-201 y TREGGIARI, Susan: “Domestic Staff at Rome in the Julio-Claudian Period”. *Histoire sociale=Social history*, 6 (1973), 241-255.

servil que afectó exclusivamente a la población femenina —en este caso a través de una esclava modelo, la *vilica*—, sin perder de vista el componente masculino, como bien podrá comprobarse más adelante.

3.—*Esclavitud y familia rustica. Vilicus y vilica*

Como es conocido, el mundo romano antiguo, al igual que ocurriese en Grecia, se constituye como una sociedad claramente esclavista⁶. El funcionamiento de un sistema que redujo a un número elevado de personas a una categoría servil⁷ se manifiesta en todos los niveles y ámbitos sociales existiendo dos grandes categorías, entre otras, que tradicionalmente se usaron para clasificar la población esclava: perteneciente a la *familia rustica* o *familia urbana*⁸. A través de la legislación podemos entender qué elementos se tienen en cuenta para referirse a cada uno de estos dos grupos, en concreto la ubicación y los trabajos que desempeñaron las personas esclavas, algo que no podemos perder de vista de cara a un primer encuentro con el estudio de la esclavitud⁹.

A partir de las categorías mencionadas, en este texto me referiré al grupo de la *familia rustica*, a través de los escritos pertenecientes a los agrónomos grecolatinos. Mi interés se centrará en observar dos figuras incluidas dentro

6. Soy consciente de que habría que matizar esta afirmación debido a que historiadores e historiadoras de la antigüedad establecen una serie de parámetros cronológicos y territoriales para hablar de una sociedad esclavista, véase por ejemplo la obra de BRADLEY, Keith: *Esclavitud y sociedad en Roma*. Barcelona, Península, 1998. Sin embargo, mi interés en este momento es el análisis de una figura individualizada, por lo que con esta frase pretendo simplemente enfatizar la identificación existente entre la sociedad romana y un sistema esclavista.

7. Cuando utilice la palabra servil, *servi* o *servae* lo haré como sinónimo de un estatus esclavo basándome en la acepción que se recoge en el *Digesto* 1, 5, 4, 2 (*Flor. 9 inst. 1,3*).

8. Para el término de *familia*, parto de las reflexiones de Carla Fayer, la cual explica que contiene en su acepción originaria al grupo de personas dependientes del *pater familias*, incluyendo a esclavos y esclavas, junto con los animales, las tierras y las cosas. Para un comentario más extenso véase FAYER, Carla: *La familia romana: aspetti giuridici ed antiquari*. Vol. 1. Roma, L'Erma di Bretschneider, 2005, p. 18. Juan Iglesias comentará que lo que define con propiedad la familia “es el sometimiento de todos los miembros a la misma autoridad —*manus, potestas*— de un jefe —*paterfamilias*—, señor o soberano de la *familia*, y no «padre de familia»”, véase IGLESIAS, Juan: *Derecho romano*. Barcelona, Sello Editorial, 2010, p. 351. Sin embargo, no hemos de olvidar que también era utilizado para definir en exclusiva a dos o más personas esclavas pertenecientes a una casa y así se refleja por ejemplo en la literatura latina.

9. Algunos artículos que reflejan este tema son, D. 33, 10, 12 (*Lab. 4 pith*) y D. 50, 16, 166 (*Pomp. 6 Sab*).

de la *familia rustica*: el *vilicus* y la *vilica*, cuyo estudio no sólo nos permite acercarnos a dos modelos de esclavos individualizados sino que además nos concede la posibilidad de observar el funcionamiento del género en un sistema que en su configuración más básica deshumaniza a las personas para crear una alteridad respecto a la población libre¹⁰. A pesar de que mi objetivo es el estudio de la esclavitud femenina, he introducido también el análisis del componente masculino, de ahí que me refiera al *vilicus*. La explicación de este hecho se debe principalmente a que considero más ilustrativo para observar cómo se forma el género dentro de la esclavitud, no sólo recuperar una esclava concreta, sino enfrentar la figura masculina a la femenina y viceversa. Todo ello me permitirá reflexionar sobre la situación de dos personas reducidas a un mismo estatus servil pudiendo observar diferencias únicamente explicables a través de lo que se entendía por ser hombre o mujer en la sociedad romana antigua.

Además, la utilización del componente masculino responde a la existencia de una serie de limitaciones derivadas del tipo de fuente que uso, las cuales se reflejan en todos los testimonios literarios de la antigüedad. No puede obviarse que en el momento de recuperar la esclavitud femenina discerniendo, por tanto, en esa amplia categoría que engloba el término “esclavo” que aparecería en los escritos que he utilizado, surgen complicaciones a partir de la consideración de dos elementos fundamentales que caracterizarían los textos antiguos: el androcentrismo y la utilización del masculino como neutro, rasgos que dificultan el estudio de la población femenina en la antigüedad debido a que fomentan la invisibilización de las mujeres. Teniendo en cuenta estos problemas, me parece que no sólo resulta ilustrativo —como he mencionado anteriormente— comparar la esclavitud masculina y femenina, en este caso a través de las figuras del *vilicus* y de la *vilica*, sino que facilita y enriquece el resultado final en momentos en que el vacío documental respecto a las esclavas se manifiesta¹¹.

A pesar de lo anteriormente mencionado, considero que a través de obras como el *Económico* de Jenofonte, el *Agri cultura* de Catón, *Las cosas del campo* de Varrón y *Los doce libros de agricultura* de Columela, no sólo podemos conocer múltiples aspectos referentes a personas esclavas en general sino que tenemos la oportunidad de obtener gran información a través de las imágenes de dos arquetipos individualizados, un hombre y una mujer, cuya nomenclatura en las fuentes es *vilicus* y *vilica*. Como ha

10. En las fuentes de los agrónomos latinos queda constancia del estatus esclavo del *vilicus*, sin embargo, no se refleja esto tan claramente para el caso de la *vilica*.

11. Esto se hace notorio sobre todo cuando intentamos recuperar figuras femeninas no individualizadas, es decir, a la *serva* y sus propias características o peculiaridades que la definen dentro del grupo esclavo.

podido observarse, los escritos en los que me apoyo —los cuales se refieren al ámbito de las *villae* y de la *familia rustica*— pertenecen a tres agrónomos latinos: Varrón, Catón y Columela y uno griego: Jenofonte; al cual utilizo debido a que Columela lo menciona en el prefacio del último libro, justamente el que dedica a la *vilica*. Esto me hace pensar en la vigencia de las ideas de Jenofonte en la sociedad romana antigua, teniendo en cuenta además que la lectura de los otros agrónomos permite concluir con la idea de que también eran concededores de sus escritos¹². El valor de la obra de estos autores es obviamente incalculable para las personas dedicadas a la investigación del mundo antiguo, además de constituirse como una fuente excepcional para el estudio de la esclavitud en la zona rural permitiéndonos distinguir entre aquella que afectó a hombres y a mujeres a través del análisis de las imágenes de dos ejemplos concretos: *el vilicus* y la *vilica*.

4.—*Vilicus et vilica. La representación de la esclavitud masculina y femenina en los textos de los agrónomos greco-latinos*

Hemos de comenzar teniendo en cuenta que respecto a la mano de obra que encontramos en las *villae*, Columela nos recuerda que esta puede ser libre o esclava y que en el caso de que el *dominus* no vaya a visitar la propiedad con frecuencia, es mejor dejar la explotación en manos de *coloni*¹³. Sin embargo, si por el contrario —comenta este mismo autor— el *pater familias* puede presentarse en la *villa* con asiduidad, deberá poner al mando a un hombre, por definición esclavo, que será catalogado por las fuentes como *vilicus*. Este capataz, quizá sea esta la traducción más correcta al castellano junto con la de administrador, cuenta con una compañera a la que se denomina *vilica*. Serán estos dos personajes los que centren la atención de este texto, observando cómo son concebidos y creados desde el punto de vista de la literatura agronómica, poniendo énfasis sobre todo

12. Soy consciente de que Jenofonte no habla de las *villae* ni de la *vilica*, sin embargo es incuestionable que los agrónomos latinos lo han leído y asimilado sus recomendaciones. Además, el autor griego menciona una “ama de llaves” (esta es la traducción en los textos al castellano), la cual, salvando las distancias, se parece mucho a la *vilica*, sobre todo si leemos comportamientos y espacios que se le atribuyen. Ha de tenerse en cuenta que las ideas de Jenofonte no sólo impregnaron la sociedad romana sino que se mantendrán a lo largo de otras épocas. Sobre la importancia de la pervivencia de las ideas de Jenofonte en autores posteriores ver MIRÓN PÉREZ, María Dolores: “*Oikos y oikonomía: el análisis de las unidades domésticas de producción y reproducción en el estudio de la Economía antigua*”. *Gerión*, 22 (2004), 61-79.

13. En relación a este término y a su evolución jurídica véase IGLESIAS, Juan: *Derecho romano*. Madrid, Sello Editorial, 2010, pp. 95-96.

en la figura de la *vilica* para poder acercarnos un poco más a la esclavitud femenina en la sociedad romana antigua.

No cabe duda de que el mundo romano de la antigüedad dota a hombres y a mujeres de una serie de roles y espacios, al menos desde el punto de vista teórico y desde la concepción de lo que es correcto o no. Cuando pensamos en la esclavitud podemos creer precisamente que estas personas deshumanizadas, reducidas a la categoría de cosa (*res*), están fuera del sistema social que dota de funciones, actitudes o lugares a cada uno de los sexos¹⁴. La lectura de los textos de los agrónomos nos permite afirmar justamente lo contrario; es decir, los autores dotan a la población esclava de roles y comportamientos sociales explicados únicamente a través del género. Esta percepción es claramente demostrable a través del *vilicus* y de la *vilica*, cuyo análisis individualizado y comparativo permite afirmar el funcionamiento de un sistema de género sobre el trasfondo de una explotación económica lo más rentable posible.

También me gustaría destacar el carácter “ficticio”, hasta cierto punto, que pueden tener los escritos de los agrónomos en el sentido de que ellos hablan de categorías idealizadas, perfectas, pero ni mucho menos quiere decir que todo lo que aparece en sus obras se cumpla. En realidad, de Catón a Columela, todos estos autores aluden a estereotipos, que quizá diferían de los esclavos y esclavas reales. En el fondo, estamos utilizando tratados que regulan el funcionamiento óptimo de una explotación agraria y en ellos aparece el *vilicus* y la *vilica* en su concepción más correcta, lo cual implica unos determinados comportamientos y sobre todo la ocupación de espacios concretos. Obviamente, esto no resta valor a las fuentes que utilizo debido a que son fundamentales para el estudio del tema que nos interesa permitiéndonos observar, entre otras cosas, la creación de prototipos de la feminidad y masculinidad en la población esclava a través de dos ejemplos.

4.1.—La representación del *vilicus*

Centrándonos ya en los textos, cabe decir que exceptuando Jenofonte, surge la idea de que las *villae*, al menos en época republicana tardía y altoimperial, no solían contar con la presencia permanente del propietario o propietaria. Esta situación daba lugar a que se designase a un varón como

14. Relacionado con la cosificación a la que se somete la población esclava tenemos testimonios como el de Varrón, el cual dice: “Los instrumentos son de tres clases: la primera, los que hablan; segunda, los semivocales y, tercera, los instrumentos mudos. Al primer grupo corresponden los esclavos, al segundo los bueyes y al tercero las herramientas” (Libro I, XVII, 2).

administrador de la finca, figura conocida con el nombre de *vilicus* en latín, o bien capataz, casero, administrador y mayordomo, expresiones que encontraremos en las traducciones al castellano. El *Dictionnaire des antiquités grecques et romaines* dice de esta persona: “esclave régisseur d’un domaine rural [VILLA], dont le propriétaire garde pour soi tous les bénéfices. Ce n’est donc pas un femier au sens propre de ce mot [COLONUS], puisque, n’étant pas libre”¹⁵. Observamos, por tanto, como una de las características que primero definen al administrador es la categoría de esclavo. Este *servus* será el que se encargue de controlar la explotación en ausencia de las personas propietarias. Los agrónomos concretamente explicitan que se trata de un individuo dependiente del *pater familias*, al cual sustituye en la propiedad agraria, siempre que se encuentre ausente. Me interesa sobre todo insistir en esta idea, ya que, independientemente de que nos encontremos con un propietario o propietaria¹⁶, los agrónomos siempre hacen hincapié en la autoridad del *pater familias* y cuando mencionen al *vilicus*, a quien sustituye y debe de rendir cuentas, siempre se refieren al cabeza de familia.

La importancia del administrador en las propiedades agrarias se demuestra en el hecho de que todos los agrónomos que he manejado para la elaboración de este trabajo le dedican uno o dos capítulos, o bien en el caso de Jenofonte, cuya obra no está estructurada por apartados, como si ocurre en los autores latinos, varias hojas¹⁷. Por ello, en una primera parte analizaremos la configuración de la figura del capataz en los agrónomos de la antigüedad para después hablar de la *vilica*, compañera del administrador. Comienzo tratando inicialmente la figura del casero para seguir el orden que establecen los propios agrónomos, lo cual no es algo al azar en absoluto y, desde mi punto de vista, nos está hablando ya de una jerarquía. Justamente, a través de la comparación de estas dos personas: funciones, obligaciones y espacios que se les asignan, podremos ser conscientes del funcionamiento de unos roles de género dentro de la capa social esclava, indagando en la configuración de la esclavitud femenina, al menos en una parte.

15. La traducción sería la de “esclavo regidor de una propiedad rural (*villa*), cuyo propietario se queda con todos los beneficios. No se puede considerar como un granjero en sentido propio de esta palabra (*colonus*), porque el esclavo no es libre. En DAREMBERG, Charles y SAGLIO, Edmond: *Dictionnaire des antiquités grecques et romaines*. Tome cinquième. Graz (Austria), Akademische Druck-u. Verlangsanstalt, 1969, p. 892.

16. Tenemos conocimiento de la existencia de mujeres poseedoras de *fundus*, como la misma esposa de Varrón y otras que encontramos, por ejemplo, en el libro 33,7 del *Digesto*, apartado que habla de los legados.

17. Ha de enfatizarse que Jenofonte no habla del *vilicus*, pero sí del capataz, y ambas figuras tienen muchos aspectos en común.

A propósito del administrador de la *villa*, cuando Jenofonte y los agrónomos latinos hablan del capataz se refieren al mismo como una figura de autoridad y dotes de mando. Ambas características resultan altamente significativas y no debemos olvidarlas en el momento en que hablemos de la *vilica*. Iscómaco dice además en el *Económico* que él mismo instruye al capataz en todo lo concerniente a la hacienda y a las labores del campo. Un buen administrador ha de ser fiel no siendo un alcohólico ni una persona a la que le guste dormir mucho o los placeres. Estas afirmaciones serán recogidas también por Catón y Columela lo que evidencia cómo estos autores incorporan a sus escritos las ideas del agrónomo griego. Respecto a la educación de este esclavo dice Jenofonte que deberá aprender como los animales, a través del método de premio y castigo, enseñándole que es más beneficioso para él obedecer (XIII, 6). Así, podemos observar de nuevo como la población esclava es asimilada a la categoría de animal, aunque el mismo Jenofonte pone en boca de Iscómaco que si una persona esclava es justa, trabaja y se esfuerza, debe de ser tratada como un libre (XIV, 9).

Si continuamos con la figura del administrador en los agrónomos latinos, cabe decir que Catón dedica dos apartados de su obra a las obligaciones y los deberes del *vilicus*. Así, al capataz corresponde mantener la buena conducta de la *familia*, castigando a las personas que lo merezcan y mediando entre sus pleitos. Además, ha de preocuparse por el bienestar de los esclavos de la *villa* cuidando que no pasen ni frío ni hambre¹⁸. Entre sus tareas estarían la de vigilar la cosecha, la poda y la recogida, evitar la entrada de augures y adivinos en la hacienda, vigilar el estado de las herramientas, proteger al rebaño o crear un estercolero, entre otras cosas. Ha de ser un entendido en las labores del campo (todos los agrónomos hacen hincapié en esta idea) practicándolas con frecuencia para que el resto de las personas que tiene a su disposición le vean; además, deberá ser respetuoso con su amo, no mostrándose nunca más inteligente y obediéndole en todo lo que le ordene¹⁹.

18. Utilizo el término en masculino dado que así aparece reflejado en el texto original. Aprovecho para manifestar el problema que comentaba al principio de este artículo. En concreto, la utilización del masculino como neutro, lo cual constituye una dificultad en el caso, por ejemplo, de que se pretenda recuperar al componente femenino. No obstante, leyendo el texto, parece lógico que la preocupación se extendiese también a las esclavas de la finca.

19. Si atendemos a las explicaciones que nos da Columela y a las de otros autores, observamos como la representación de la figura del *vilicus* responde a la concepción de lo masculino en la sociedad romana, no solo en la caracterización del mismo, sino en los espacios y las tareas que se le adjudican, respondiendo esto a la división sexual del trabajo. Respecto a la importancia de la división sexual del trabajo como sustento del modelo económico mediterráneo antiguo léase MARTÍNEZ LÓPEZ, Cándida y MIRÓN PÉREZ, M.^a

Varrón, debido a la estructura de su escrito —organizado en tres libros, los cuales se basan en diálogos protagonizados por el autor— no dedica una parte exclusiva al *vilicus* sino que éste va apareciendo a lo largo de las distintas conversaciones. Es nombrado, por ejemplo, a la hora de hablar del número de personas necesarias para el buen funcionamiento de una propiedad, respecto a lo cual nos interesa resaltar que menciona la idea de que, independientemente del tamaño del *fundus*, el número de capataces no aumentará en proporción, cosa que si ha de ocurrir con el resto de personas esclavas. Este agrónomo también nos informa sobre el origen de la palabra *vilicus*²⁰.

Así este autor nombra al capataz para referirse a la persona encargada de que cada esclavo ocupe su lugar y haga bien su función, vigilando además todas las cosas que no estén bajo llave. Varrón también lo cita a la hora de distribuir las habitaciones de esclavos y esclavas, explicando que la suya debería estar cerca de la puerta de la bodega para controlar todo el movimiento que tenga lugar en ésta, además de estar próxima a la cocina, para poder vigilar todo lo que allí sucede (Libro I, XIII, III). Igualmente, el administrador debe de supervisar quien entra y sale de la propiedad. Debido a que la figura del *vilicus* implica una autoridad, habla también Varrón del arte de mandar diciendo que los que han de dirigir no pueden ser insolentes, tímidos o crueles, han de hacerlo con cierta ilustración, conociendo muy bien todas las operaciones, estimulando a las personas que tienen a su cargo²¹.

Uno de los agrónomos que hablará del capataz de forma más extensa que los anteriores será Columela. Este autor dedica al *vilicus* dos apartados separados: uno en el primero de sus libros bajo el título: “Del capataz, de sus cualidades y obligaciones, y cómo ha de tratar el padre de familia a la gente del campo” y otro, ya casi al final de la obra, titulado: “De lo que ha de hacer el casero o capataz dentro de la casa”. A través de la lectura que hacemos de este autor, de lo primero que nos damos cuenta es de que él mismo ha leído a Catón y a Jenofonte (en este caso a través de una

Dolores: “Mujeres esclavas en la Antigüedad: producción y reproducción en las unidades domésticas”. *Arenal*, 7/1 (2000), 32-33.

20. Comenta este autor: “El labrador es el que se encarga especialmente del cultivo de la tierra y su nombre latino *vilicus* deriva de *villa* (huerta o explotación rural), por ser él quien se cuida de la recogida de las cosechas en la finca y de su salida para la venta” (Libro I, I, 2,14).

21. En este caso Varrón está hablando de las personas que han de mandar, en ningún momento utiliza la palabra *vilicus*, pero si tenemos en cuenta que éste debía de dirigir la propiedad rústica, sustituyendo al *pater familias*, parece lógico entender que el carácter descrito por el agrónomo al hablar de quien debe el ejercer poder, pueda adjudicarse a la figura del administrador.

traducción de Cicerón), algo que se refleja en toda su obra; debido a esto, repite alguno de los aspectos ya comentados, por lo que yo me centraré en las novedades que incorpore. Para Columela, el esclavo que sea elegido como *vilicus* ha de ser preferiblemente un hombre educado desde la niñez en la vida del campo, lo cual en principio asegura que sea un gran conocedor de las labores agrícolas²². Dice este autor que el *vilicus* no tiene porqué saber leer ni escribir, algo que puede llamarnos la atención, bastando simplemente con que posea una buena memoria. Columela repite de nuevo la idea de que se encargará de cuidar los instrumentos de labor y de vigilar a la *familia*, asegurando, por ejemplo, que todos sus miembros tengan calzado, guantes y sayo, pasando revista dos veces al mes.

Si continuamos con la figura del administrador, hemos de tener en cuenta que éste ha de gobernar la hacienda y a las personas que allí trabajan. Dice Columela: “No ha de estar solamente instruido en los trabajos del campo, sino también ha de estar adornado de las virtudes del alma, cuando cabe en la índole de un esclavo, de suerte que no mande floja ni cruelmente” (Libro I, XVIII). Así habla este agrónomo de la capacidad de mando —al igual que lo hiciese Varrón—, explicando que ha de portarse mejor con los que bien trabajan, siendo severo, que no cruel, con quien lo merece. Además, puede observarse como se menosprecia la figura del esclavo entendiendo que las virtudes del alma se manifiestan en su persona en menor grado. Siempre debe de estar a la vista, vigilante, para que todas las personas puedan verle y al sentir su presencia no se inclinen a realizar malas acciones. Controlará que nadie salga de la *villa* sin su orden. Recomienda al capataz algo que el propio agrónomo hace con sus *servi*: conversar y pedirles opinión en relación a algunas obras, pues dice que así trabajarán mejor, sintiéndose consultados. El *vilicus* también ha de vigilar a las personas que estén encarceladas, encargándose de que a pesar de su situación estén bien atendidas, aunque él no puede quitar grilletes sin el permiso del *pater familias*. En ocasiones permitirá a la *familia* quejarse de los que les tratan mal, pues, como dice Columela, con crueldad la mayor parte de las ocasiones no se consigue nada.

Continúa este agrónomo diciendo que el capataz no debe ser este hombre ni muy joven ni muy viejo, estando presente, salvo para determinadas cuestiones, en la propiedad rural. Será el primero en despertar caminando

22. Respecto a la educación del *vilicus*, dice Columela que éste debe de estar instruido, ya que en su época el amo —a diferencia de la de Jenofonte—, no es conocedor de las prácticas agrarias como si ocurría anteriormente. Elabora así el autor una crítica al momento en que vive; hemos de recordar que el ciudadano romano por excelencia es el campesino y guerrero. De este modo, el administrador procurará educarse en lo que desconoce, queriendo conocer lo que ignora y deseando aprender lo que no sabe.

delante de todas las personas que faenan en el campo. Así recuerda, citando a Jenofonte, que el capataz ha de ser laborioso. Durante la jornada, el *vilicus* animará al resto de los trabajadores, hasta el punto de que, en algún momento, él también cogerá la herramienta y se pondrá a trabajar a modo de ejemplo. Al terminar el día, el administrador ha de volver el último vigilando que nadie queda rezagado.

Una vez en casa, según el tratado de Columela (Libro XI, I), el *vilicus* sigue teniendo labores, vigilando que los trabajadores no tengan magulladuras, lo cual puede resultar interesante si tenemos en cuenta que la labor de asistir a los enfermos es, como bien recuerdan los autores cosa de la *vilica*, entendido esto además tradicionalmente como algo femenino. El *vilicus* acostumbrará a los trabajadores a comer cerca del hogar, en su presencia. Sólo tendrá el privilegio de consumir recostado los días festivos, en los cuales recompensará al mejor en el trabajo y también al más moderando comiendo con él. No hará sacrificios sin el permiso de su amo y no dejará que nadie entre en la finca para pasar allí la noche (exceptuando si son amistades del *dominus* o de la *domina*). Solo saldrá de la propiedad para comprar y vender lo necesario.

Así, a través de los datos que nos ofrecen estos autores grecolatinos, podemos observar como el *vilicus* se dedicará principalmente a las actividades del exterior, cuidando todo lo que ocurre en este lugar, aunque cuando llega al hogar su tarea no termina, pues si una labor tiene en ese espacio, como bien veremos, es la de la supervisión²³. La configuración ideal que se crea en torno a la figura de *vilicus* responde a un prototipo de masculinidad, relacionado no sólo con las conductas o espacios que se le atribuyen sino también con su aportación a la economía rural y por lo tanto al sistema económico mediterráneo de la antigüedad, teniendo en cuenta que lo que se visibiliza y contabiliza como trabajo, por parte de los autores, es la aportación masculina.

4.2.—La configuración de la *vilica*

Hasta ahora hemos visto cómo los agrónomos se refieren a la figura del *vilicus*. Quizá lo que se diga de él en primera instancia no refleja el funcionamiento de un sistema de género. Sin embargo, si comparamos a

23. El capataz desempeñaría así las labores identificadas con el género masculino: aportación de riqueza desde el exterior y dirección de los esclavos o de la mano de obra trabajadora. Un comentario más extenso en relación a la contribución masculina lo encontramos en MIRÓN PÉREZ, M.^a Dolores: “*Oikos y oikonomía*”, *op. cit.*, pp. 61-79.

esta persona con su homónima femenina, nos daremos cuenta de cómo realmente el género funciona en el seno de la esclavitud de la sociedad romana antigua.

Columela comienza advirtiendo al *pater familias*: “Sea cual sea el capataz le has de asignar una mujer propia que lo contenga y al mismo tiempo que lo ayude en algunas cosas” (Libro I, VIII). Justamente a través del texto de este autor y de los pertenecientes a Catón y a Jenofonte, conoceremos a la compañera del *vilicus*, que aparece con la designación de *vilica*. Para el caso de Jenofonte, en su obra, encontramos a la que podría ser el equivalente de la *vilica*, la “tamía”²⁴. Poca cosa dice el autor griego de esta mujer, lo cual se relaciona directamente con la situación que describe, ya que la hacienda a la que se refiere Jenofonte está frecuentada tanto por el propietario como por la propietaria, por lo que la “tamía”, no deberá sustituir a su señora en muchas actividades, algo que sí encontramos para el personaje de la *vilica*; una situación de la que se queja el mismo Columela. De este ama de llaves, dice Jenofonte que será elegida entre la mejor de las esclavas —en este caso, a diferencia de la *vilica*, se nos está indicando el estatus social de esta mujer—, siendo moderada en la comida, bebida, sueño y trato con los hombres. Estas cualidades serán repetidas por los agrónomos latinos para referirse tanto a la administradora como al administrador, lo cual refleja cómo se están leyendo unos a otros. La memoria es otro de los aspectos que ha de tener la “tamía”, al igual que ser justa y obediente, interesada siempre en aumentar la hacienda²⁵.

Centrándonos en la figura de la *vilica* en Catón y Columela, cabe decir que ambos autores le dedican a esta mujer un apartado al igual que hiciesen con el *vilicus*, para aclarar cuáles han de ser sus obligaciones, deberes y responsabilidades, aunque existe una diferencia importante ya que los agrónomos reservarán la parte final de su tratado para dar las explicaciones sobre la administradora.

Comenzaremos reflexionando sobre la figura de la *vilica* en el escrito de Catón para después ver cómo es tratada esta misma mujer por Columela. Sobra decir que encontraremos muchas similitudes, propiciadas entre otras cosas por la sociedad en la que ambos autores se encuentran, a pesar de que

24. Jenofonte nos dice de la “tamía”: “Al ama de llaves la nombramos después de haber examinado con detenimiento qué esclava nos parecería más moderada en la comida, en la bebida, en el sueño y en el trato con los hombres; que además nos pareció tener mejor memoria, ser más cuidadosa en evitar nuestro castigo por faltar a sus deberes y más celosa en darnos gusto, para sentirnos también nosotros obligados hacia ella” (IX, 11).

25. Jenofonte otorga memoria y aplicación de la misma en igual medida a hombres y a mujeres (VII, 26). Esta idea se repetirá a lo largo del libro duodécimo del tratado de Columela.

están separados en el tiempo y porque un autor ha leído al otro. Catón le dedica a la *vilica* un breve apartado, apenas dieciocho líneas; sin embargo, esto es suficiente para que nos demos cuenta de muchas cosas. La primera de ellas es la subordinación de esta mujer al *vilicus*. No es casualidad que el agrónomo, antes de hablar de la casera, escriba un apartado de apenas un párrafo denominado “Deberes del administrador”. Al principio de su obra, ya encontrábamos un punto con el mismo nombre y en él, de forma más extensa, desarrollaba todo lo que debía de hacer el capataz. ¿A qué responde entonces que delante del capítulo de la administradora repita Catón las obligaciones del *vilicus* de manera sucinta? Prestemos atención a la última línea de este punto, la cual enlaza con la información sobre las funciones de la *vilica*:

Además, cuide de cómo deben ser sus relaciones con la administradora y de cómo debe mandar a aquélla para que a la venida del dueño estén preparadas las cosas necesarias y cuidadas con esmero. (CLI, 142,1)

Catón recuerda al administrador que debe cuidar su relación con la *vilica*, pero también algo más importante, si cabe, debe de controlar su trabajo, estableciéndose así una jerarquía entre ambos. Estamos hablando de una pareja encargada de gobernar, aunque en ámbitos distintos; por lo tanto los dos están dotados de una capacidad de mando²⁶. Ambos sustituyen a la pareja de propietarios en la *villa* y como ocurriese si ellos estuviesen allí, la autoridad del varón es superior siempre a la de la mujer: estemos hablando de personas libres o esclavas. Sin duda, se trata de un hecho significativo y veremos como el propio Columela lo corrobora. En este sentido podemos observar como la mujer, en la esclavitud, está doblemente subordinada: por una cuestión de clase y género²⁷. En este caso, Catón recuerda, a mi entender que, aunque se trate de una fémina que tendrá un poder en determinadas actividades y en un ámbito concreto, está subordinada a una autoridad superior que es la de su “marido”²⁸. Considero que el agrónomo no quiere equivocar a la persona que pueda leer el tratado y como si fuese

26. Resulta, no obstante, interesante que cuando se refieren a la *vilica* en ningún momento los autores hablan, como si ocurriese cuando mencionan al *vilicus*, sobre el poder y la forma de ejercerlo.

27. Esta idea ha sido destacada por investigadores e investigadoras anteriores; véase por ejemplo el capítulo de CID LÓPEZ, Rosa M.^a: “Joan Scott y la historia de las mujeres en España. El caso de los estudios sobre la antigüedad”. En BORDERÍAS, Cristina (ed.): *Joan Scott y las políticas de la historia*. Barcelona, Icaria, 2006, pp. 61-94.

28. En este caso utilizo el término marido para hacer más fácilmente comprensible la idea que intento expresar. Sin embargo, el matrimonio esclavo no estaba reconocido a nivel legal.

consciente de que su obra se mantendría para la posteridad, recuerda al lector o lectora del futuro que *vilicus* y *vilica* no son dos categorías iguales, conclusión que puede surgir de la lectura de los términos, sino que entre ellas existe una relación de subordinación.

Si seguimos leyendo el tratado catoniano, como he dicho, el siguiente punto al de “Deberes del administrador” es el de “Deberes de la administradora”. Lo primero que llama la atención es que la forma de escribir cambia. Mientras que a lo largo de todo el texto encontramos que el autor no redacta de manera directa, sino que habla impersonalmente, las primeras frases que leemos respecto a la *vilica* son las siguientes:

Procure [*sic*] que la administradora cumpla con sus deberes. Si el dueño te la ha dado como esposa, conténtate con ella. Haz que te tema. (CLII, 143,1)

A través de la lectura de estas breves líneas, observamos como Catón se dirige al *vilicus*, al varón más cercano. Llama la atención que el autor haya abandonado la fórmula que venía utilizando a lo largo de su trabajo, lo cual habría dado lugar en caso de que la hubiese mantenido, a un apartado introducido, por ejemplo, por la siguiente frase: “la administradora debe procurar cumplir con todos sus deberes”. Considero que independientemente del contenido que encontremos, el hecho de que el autor se dirija al *vilicus* es totalmente sugerente, dado que de nuevo marca una jerarquía derivada, en mi opinión, de la concepción que se tiene de los sexos en la sociedad romana del mundo antiguo. Observamos, por lo tanto, en la unión entre un esclavo y una esclava una característica fundamental que también se refleja en el matrimonio de personas libres y es la subordinación del componente femenino. Continuando con el análisis del texto, otro de los elementos que considero relevante es la fórmula con la que el autor se dirige al *vilicus* hablando de su compañera: “te la ha dado”; además de resaltar la manera en que se fomenta el miedo que la mujer ha de tener al hombre: “haz que te tema”. Podríamos pensar que el dueño ha buscado esa unión entre dos personas esclavas de una misma categoría o bien que ha dado una esclava a un esclavo, siendo ésta entonces una *vicaria*²⁹.

29. Aunque no he profundizado en el tema de las personas esclavas pertenecientes a esclavos, quisiera matizar que si he encontrado algunos ejemplos, aunque hasta el momento no he localizado a ninguna esclava que tuviera un esclavo. Los autores y autoras que he leído utilizan siempre ejemplos masculinos como poseedores, sin embargo, no cabe duda de que es una línea interesante para investigar que espero seguir en el futuro. Hablando de emparejamientos de población esclava, llama la atención el uso por parte de Catón del término *uxor* —en la edición latina—, vocablo que tiene un primer significado, referido a la mujer dentro del matrimonio. Sin embargo, si indagamos en otras acepciones, esta palabra puede referirse también a la hembra de un macho o compañera de noche o consorte. No quiero

Si volvemos a la frase anteriormente mencionada, hemos observado como el agrónomo está hablando al *vilicus*. Dirigiéndose al administrador, considero que se da por hecho que la *vilica* no va a leer el escrito, o al menos originariamente ella no es la destinataria del mismo, por lo que sabrá de sus obligaciones por boca de su compañero y, por ello, a él se le recuerdan los deberes de la casera: “Cuide que tú y los esclavos tengáis el alimento dispuesto” (CLII, 143, 2). Con esta frase, perfila el autor una parte del trabajo que debe de realizar la administradora, ligado con la organización, la distribución y el control de la actividad diaria en el ámbito doméstico, posibilitando el buen funcionamiento de la propiedad agraria³⁰.

Siguiendo con la lectura de la parte que Catón dedica a la *vilica* podemos ser conscientes de cuáles son las buenas aptitudes que la definirían. Al igual que ocurriese con el *vilicus*, se pide que no sea andariega ni excesivamente lujuriosa. Debe además ser una persona limpia, algo que no se exige al capataz. No debe de tratarse con las vecinas ni otras mujeres ni mucho menos recibirlas en casa, comportamiento que Jenofonte adjudica a la buena mujer (VII, 30), y que, al fin y al cabo, no implica más que el aislamiento y el control del componente femenino. Recuerda Catón que la relación con las deidades es cosa de hombres, pues ella no puede hacer oficio divino, al igual que no puede mandar a nadie que lo haga. Obviamente, no hemos de olvidar el poder que se deriva del control de la religión y que la *potestas* por definición es masculina³¹. Las actividades de la administradora serían las de tener la casa limpia todos los días y encargarse del alimento. A ella

extenderme aquí en los emparejamientos entre esclavos y esclavas, simplemente recordar que la fórmula reconocida para el grupo esclavo es el *contubernium*. De todas formas, a través de la lectura de algunas fuentes en latín observamos como el vocabulario que se utiliza para hablar de los matrimonios libres se usa para designar a las uniones entre población esclava. Esto podría hablar de una permisividad a nivel real, que no legal, a la hora de consentir hablar de marido o mujer refiriéndonos a gente reducida a la esclavitud, lo cual no quiere decir que el significado y todo lo que se deriva de una unión entre personas libres pueda adjudicarse al emparejamiento dentro de la clase esclava.

30. Relacionado con la contribución del trabajo productivo y reproductivo de las mujeres en las propiedades agrarias véase MARTÍNEZ LÓPEZ, Cándida: “Las relaciones de género en las unidades domésticas campesinas de la Roma antigua”. En MOLAS FONT, M. Dolors (ed.): *Vivir en femenino. Estudios de mujeres en la antigüedad*. Barcelona, Universitat de Barcelona, 2002, pp. 65-97. Igualmente resulta interesante en este texto el concepto de la “natural dedicación de la tarea femenina” y la falta de reconocimiento de la labor de las mujeres fuera del ámbito doméstico. Asimismo es significativa tal y como destaca la autora la valoración del trabajo femenino en tanto que reproductor para el modelo económico existente.

31. De todas formas existen algunas actividades relacionadas con determinados rituales en los que las mujeres pueden participar, como puede ser la preparación de algunos elementos o cuidar y vigilar los objetos rituales. A este respecto véase de nuevo MARTÍNEZ LÓPEZ, Cándida: “Las relaciones de género...”, *op. cit.*, p. 86.

además se reserva el control de las conservas y el saber hacer buena harina y farro fino³². Esto es lo único que Catón dice en el apartado que dedica exclusivamente a la *vilica*. Así, puede observarse como el trabajo de la administradora estaría relacionado teóricamente con las labores ligadas al hogar o bien con aquellas que tienen lugar en el ámbito doméstico. Utilizo la expresión “teóricamente” porque a pesar de los límites espaciales que marca Catón para la *vilica*, los cuales se derivan de las obligaciones que tiene, si leemos uno de los apartados que se relaciona con la organización de grupos de trabajo en la *villa*: “Equipo de un olivar de doscientas cuarenta yugadas de terreno”, la primera frase que nos encontramos es la siguiente:

El equipo de un olivar de doscientas cuarenta yugadas de terreno, lo componen: un administrador, una casera, cinco peones, tres boyeros, un arriero, un porquero, un pastor, un total de trece hombres. (XII, 10, 1)

En el equipo referente a una viña de cien yugadas comenta de nuevo Catón:

Equipo de una viña de cien yugadas: un administrador, una casera, diez peones, un boyero, un arriero, un guardián de los sauces, un porquero, en total dieciséis personas³³. (XIII, 11,1)

Estos dos párrafos hablan de la presencia de la *vilica* en actividades del exterior, aunque es cierto que en ningún momento se dice cual sería su tarea. De todas formas, hago referencia a estas líneas porque me interesa mostrar cómo, a nivel estructural, en la configuración de la sociedad tenemos departamentos estancos y perfectamente delimitados en lo que a roles de género se refiere, pero éstos, sin perderse de vista, pueden romperse sobre todo en el caso de las clases populares³⁴. Precisamente, la historia de las mujeres ha reflexionado y sacado a la luz la discriminación que el colectivo femenino perteneciente a clases socialmente inferiores ha sufrido en

32. Se refiere Catón a cebada a medio moler, remojada y sin cascara.

33. En este caso la expresión latina *summa homines XVI* es traducida por dieciséis personas.

34. Se corrobora así la intervención de esta mujer en las labores del campo, en este caso relacionada con la recolección de las aceitunas y las uvas. Esta labor en el exterior de las mujeres no ha sido visibilizada de manera clara por parte de los autores antiguos debido a que se considera que la actividad femenina será beneficiosa siempre y cuando se desarrolle en el ámbito doméstico. Sobre la participación de las mujeres en labores agrícolas, recolectoras y de pastoreo véase MARTÍNEZ LÓPEZ, Cándida: “Las relaciones de género...”, *op. cit.*, pp. 78-85.

determinados momentos históricos por encontrarse en un ámbito o actividad laboral que no le corresponde pero que, por necesidad, se justificaba³⁵.

Pasando a Columela, quien dedica tiempo y espacio a hablar de la administradora, ha de decirse que es el autor que más extensamente se refiere a ella. Como he mencionado antes, la administradora aparecería al final de su obra. De modo general, salvando concretas excepciones, a lo largo de los once primeros libros de su tratado de agricultura, podemos leer actividades desarrolladas en el exterior, mientras que el último lo destinará a labores ligadas al ámbito doméstico: cocinar, encargarse de las conservas y organización de las despensas y de la casa³⁶. Esta parte de la obra estaría dedicada a la *vilica*, tal y como dice Columela en uno de sus apartados:

Vamos ahora a dar preceptos sobre las demás cosas que se habían omitido en los libros anteriores, porque se reservaban para cuando se tratase de las obligaciones de la casera. (Libro XII, IV)

Al comenzar un nuevo libro, este agrónomo lo inicia con un prefacio, el cual liga perfectamente con los apartados que vienen a continuación entre los que encontramos: “Cualidades de la casera y reglas que debe observar para cuidar de las cosas de la casa”. Así, en el prólogo del duodécimo libro comienza Columela citando a Jenofonte, hablando de la importancia del matrimonio. Ya en el libro primero, cuando este autor definía al *vilicus*, destacaba lo relevante de asignarle una fémina. Por lo tanto, una de las primeras imágenes mentales que el literato plantea con respecto al mundo femenino relaciona a la mujer con el matrimonio. Para resaltar de la importancia de la unión de una mujer y un hombre, bien podía haberlo hecho al principio de su obra cuando, por ejemplo, aludía al capataz, pero no es así; espera este agrónomo a hablar de la única mujer a la que se

35. Véase a este respecto, NASH, Mary: “El trabajo de la mujer”. En NASH, Mary: *Mujer, familia y trabajo en España 1875-1936*. Barcelona, Anthropos, 1983, pp. 40-63.

36. En relación con el trabajo de las mujeres campesinas en el ámbito rural de la sociedad romana he mencionado el artículo de MARTÍNEZ, LÓPEZ, Cándida: “Las relaciones de género...”, *op. cit.* Me gustaría mencionar también el capítulo de LÓPEZ MEDINA, M.^a Juana: “El trabajo de las mujeres en las unidades domésticas campesinas del sureste peninsular durante el Alto imperio romano”. En ESCORIZA MATEU, Trinidad, LÓPEZ MEDINA, M.^a Juana y NAVARRO ORTEGA, Ana (eds.): *Mujeres y arqueología. Nuevas aportaciones desde el materialismo histórico*. Homenaje al profesor Manuel Carrilero Millán. Granada, Mouliá Map, 2008, pp. 195-249. En este texto se recogen los resultados, en relación con el trabajo de las mujeres en el campo, derivados de la utilización de fuentes no sólo textuales sino también arqueológicas y epigráficas; todo ello ligado a la ocupación y transformación del espacio.

individualiza en su escrito, la *vilica*, para reflexionar sobre el matrimonio y su importancia:

El ateniense Jenofonte, Publio Silvino, en su libro que intituló *Económico*, dijo que el matrimonio se ha instituido por la Naturaleza, de tal manera, que no sólo se contraía en él una sociedad de vida, la más agradable, sino también la más útil. (Libro XII, pref.)

Columela destaca el valor de la unión entre hombres y mujeres por una serie de motivos: la supervivencia de la especie y el seguro de, habiendo tenido descendencia, contar con alguien que te cuide en la vejez. Entiende el matrimonio como la institución perfecta a la que los dos representantes de cada sexo contribuyen de manera distinta y complementaria, lo cual puede observarse, por ejemplo, en el aspecto de que el hombre, con una serie de valores está destinado al exterior y la mujer, con los suyos propios al interior, siendo esto natural y por tanto invariable³⁷. Quisiera matizar la idea de que Columela intenta hablar de la importancia de la unión de hombre y mujer utilizando como ejemplo las palabras que Jenofonte destina en el *Económico* al matrimonio, aunque éste no esté permitido entre personas esclavas. Parece claro que el objetivo del autor es destacar lo “natural” de la unión de un miembro de cada sexo en relación a obtener una mayor rentabilidad en todo³⁸.

En el mismo prefacio, este agrónomo hace una crítica a la sociedad que le toca vivir, lo cual es interesante entre otras cosas porque destaca la importancia de la *vilica* y del *vilicus*. Culpa de todo a las mujeres, las cuales entregadas al lujo (olvidando sus tareas, entre las que se destaca hilar y tejer) arrastran a sus maridos y los alejan de sus obligaciones en el campo (Libro XII, prefacio). Reflexiona por tanto el autor sobre el hecho

37. Esta concepción de los espacios y su asignación a cada uno de los sexos aparece más extensamente reflejada a lo largo del libro VII del *Económico* de Jenofonte y en el prefacio del libro XII de *Los doce libros de agricultura* de Columela. Respecto a la división de espacios en la obra de Jenofonte resulta interesante el artículo de IRIARTE, Ana: “Fronteras intramuros en el Económico de Jenofonte”. En LÓPEZ BARJA DE QUIROGA, Pedro Manuel y REBORDA MORILLO, Susana (coords.): *Fronteras e identidad en el mundo griego antiguo*. Santiago de Compostela, Universidad de Vigo, 2001, pp. 267-279.

38. Además, cuando hablamos de “matrimonio” aplicado a la población esclava a través de la fórmula del *contubernium*, no podemos olvidar el valor económico que se deriva del mismo a través de la creación de *vernae*. Sobre la importancia de las esclavas como reproductoras naturales de la esclavitud, véase MARTÍNEZ LÓPEZ, Cándida y MIRÓN PÉREZ, M.^a Dolores: “Mujeres esclavas...”, *op. cit.*, pp. 5-40. En este artículo se reflexiona sobre la utilización de las esclavas con fines reproductivos y de la reproducción como un trabajo, tema sobre el que existen diversas opiniones, ya que, basándose en fuentes jurídicas, algunos autores no entienden la procreación como un trabajo, como por ejemplo Juan Iglesias Santos.

de que en una época anterior el trabajo del *vilicus* y de la *vilica* no era de gran importancia dado que la presencia de la pareja de propietarios en la *villa* era frecuente, sin embargo, esto, en el momento en que escribe, ya no es así³⁹. Me interesa destacar, de todas formas, la idea de cómo la función del administrador y la administradora adquiere en este caso relevancia, derivada de una situación concreta y como se reconoce que el *vilicus* y la *vilica* sustituyen al *dominus* y a la *domina*.

Tras el prefacio, comienza el apartado que se dedica en exclusiva a la administradora, el cual se inicia de esta manera:

Para no separarnos del orden que empezamos a seguir en el volumen anterior, diremos que la casera debe ser joven, aunque no demasiado muchacha, por los mismos motivos que hemos expuesto hablando de la edad del capataz: también debe tener una salud robusta, no ser fea ni, por el contrario, muy bonita; pues si tiene robustez completa, resistirá las vigiliias y otros trabajos; la demasiada fealdad hará que su consorte se fastidie de ella, y la mucha hermosura lo hará desidioso. Por lo tanto, ha de procurarse no tener un capataz vagabundo y que huya de su compañera ni, por el contrario, un holgazán metido siempre en la casa y en los brazos de la mujer. (Libro XII, I)

Columela refiere para la *vilica* algunos de los aspectos que también había destinado a la figura del perfecto *vilicus*, sin embargo, hay una clara diferencia: el aspecto físico. Éste es un elemento a tener en cuenta a la hora de elegir a la *vilica*, en lo cual ha de ser moderada, evitando que provoque repelencia en su compañero como una atracción que le distraiga de sus deberes. Este comentario se manifiesta interesante porque dice lo mismo que otros autores de la antigüedad explican a la hora de hablar de una buena matrona, contenida en todo, hasta en su aspecto⁴⁰. En relación a la beldad encontramos como el mismo Jenofonte pone en boca de Iscómaco una recriminación a su mujer el día que a ésta se le ocurrió maquillarse excesivamente (X, 2-10). Puede decirse por tanto que la belleza aparece

39. CENERINI, Francesca: *La donna romana: modelli e realtà*. Bologna, Il Mulino, 2009, p. 167.

40. En relación a la perfecta matrona ver CID LÓPEZ, Rosa M.^a: “Madres para Roma. Las ‘castas’ matronas y la *res publica*”. En CID LÓPEZ, Rosa M.^a (coord.): *Madres y maternidades. Construcciones culturales en la civilización clásica*. Oviedo, KRK, 2009, pp. 155-182. Otro artículo a tener en cuenta, relacionado con esta misma temática sería SENÉS RODRÍGUEZ, Gema: “La matrona romana: consideraciones sobre la situación de la mujer en Roma”. En VERDEJO SÁNCHEZ, M.^a Dolores (coord.): *Comportamientos antagónicos de las mujeres en el mundo antiguo*. Colección Atenea, Estudios sobre la Mujer. Málaga, Universidad de Málaga, 1995, pp. 69-97.

ligada a lo femenino —traspasando los grupos sociales—, aspecto que persigue a la mujer hasta la actualidad.

Continuando con las labores de la administradora, sigue diciendo el autor que no ha de ser glotona, dormilona y no gustarle mucho el vino o los hombres. Añade además que no ha de ser supersticiosa. Hace referencia a la idea de la memoria, ya que como bien puede leerse en el prefacio tal y como había dicho Jenofonte, hombre y mujer han sido dotados igualmente en esta capacidad por la naturaleza. En relación a la forma en que será tratada, sigue siendo este el premio y castigo, tal y como ocurriese con el resto de esclavos y esclavas, algo que ya recomendaba el autor del *Económico*. Si seguimos leyendo, añade Columela:

También pondrá el mayor cuidado en que el capataz tenga dentro de la casa el menor trabajo que pueda ser, ya que ha de salir desde por la mañana con la gente y volver al anochecer, fatigado con el trabajo que ha dado. Sin embargo, instruyendo a la casera en sus obligaciones, no dispensemos al capataz del cuidado de las cosas de la casería, sino solamente aligeremos su trabajo, dándole quien le ayude. Por lo demás, las cargas del interior de la casa no han de dejarse enteramente de cuenta de la mujer, sino que se le han de confiar de tal suerte, que de tiempo en tiempo el capataz echará una mirada. Este es el medio de que sea más exacta, si tiene presente que hay allí a quien ha de dar frecuentemente cuenta.

Por último, ella debe estar muy convencida de que debe permanecer siempre, o cuando menos la mayor parte del tiempo en la casería.

Esta parte resulta realmente significativa. La figura de la *vilica* se entiende como el complemento, una ayuda que se encontrará siempre o casi siempre en la casería, lugar que Columela le asignaba a la mujer en el prefacio. Así, ella trabajará en casa para que cuando el administrador llegue, fatigado de su jornada, no tenga que hacer nada. Esto, en un principio, podría dar libertad y autoridad a la administradora en sus faenas; sin embargo, Columela nos recuerda que no es así, pues si algo ha de hacer el *vilicus* dentro del hogar es controlar el trabajo de la *vilica*, la cual debe de rendirle cuentas, cosa que no ocurre a la inversa. De nuevo, esto indica una jerarquía en esta pareja lo que se traduce en una relación desigual: en el ámbito en que encontramos al *vilicus*, él constituye la máxima autoridad, rindiendo cuentas ante el *pater familias*, pero la *vilica*, alguien que por lógica ha de gobernar en el espacio que le adjudican los agrónomos, debiendo luego rendir cuentas al cabeza de familia, ha de obedecer a su compañero. Esto claramente nos muestra la diferencia de poder entre un hombre y una mujer que *a priori*, pudiesen tener la misma capacidad de mando. Me recuerda esta situación a un pensamiento de Victoria Sau, cuando reflexionando sobre el papel de la

mujer dentro de la familia dice que “esta institución está gobernada desde el exterior pero con un ama de llaves en el interior”⁴¹.

Columela continuará hablando de las labores de la administradora, la cual ha de encargarse de que los esclavos⁴² que trabajan en el campo salgan de casa por la mañana, vigilando que las personas que se quedan en el hogar hagan su trabajo. Se encargará además de que todas las cosas que entran en la vivienda no se echen a perder, almacenando lo que haya que guardarse, dejando fuera lo destinado al gasto y asegurará la buena salud de los miembros de la *familia*, ejerciendo así el rol de cuidadora. Atenderá que todo esté en orden y en su sitio, guardando todo lo traído a casa bajo llave; en este sentido, estará siempre presente cuando se pida alguna cosa de la despensa. Dice Columela que no ha de estar sentada en ningún momento y que si tiene tiempo libre tejerá, con el resto de las esclavas. Cuidará además esta mujer de que todo esté limpio: cocina, pesebres o muebles. Estas son las indicaciones que da Columela sobre la administradora acabando este apartado con la siguiente frase:

En fin, prescritas todas estas cosas, creo que de nada servirá esta distribución, si, como ya he dicho, el capataz, y algunas veces el amo y la señora, no tienen el máximo interés en que se observe el orden establecido. (Libro XII, III)

Se recuerda de nuevo la autoridad que posee el *vilicus* sobre la *vilica* y el control que debe de ejercer sobre las actividades que realice la casera. A continuación del apartado que habla directamente sobre la administradora, vienen breves títulos que como he dicho anteriormente están relacionados con la distribución de las cosas dentro de la casa y con recetas de cocina, preparación de conservas y remedios. Así, a través de los siguientes capítulos, sabemos que la *vilica* ha de estar instruida en la vendimia y en la recogida de la aceituna, porque tal y como recuerda el autor: “no dejaremos, sin embargo, de instruir también a la casera sobre las mismas cosas, para que tenga entendido que todo lo que se hace en la casa relativo a la vendimia está a su cargo” (Libro duodécimo, XVIII) o “llega ya el frío del invierno, durante el cual la recolección de la aceituna reclama el cuidado de la casera no menos que la vendimia” (Libro duodécimo, XLVIII).

Los agrónomos antiguos al hablar de la *vilica* se centran en su trabajo productivo, aunque bien es cierto que al hablar de las esclavas, hablarán de la reproducción, por lo que podemos pensar que ésta es también una parte

41. Para profundizar sobre este tema véanse las definiciones de familia y patriarcado de SAU, Victoria: *Diccionario Ideológico feminista*. Barcelona, Icaria, 1990.

42. De nuevo utilizo el masculino neutro porque así aparece en la fuente.

fundamental dentro de las tareas de la administradora⁴³. De todas formas a través de lo comentado anteriormente no podemos perder de vista la relevancia económica que tiene el trabajo de la *vilica*, al igual que el que tuviese el de otras mujeres en el ámbito rural. La ordenación ideal que establecen los autores que he utilizado refleja la división sexual del trabajo en beneficio tanto de hombres como de mujeres, algo que se naturalizará como bien dirá Jenofonte y repetirá Columela⁴⁴.

5.—*A modo de conclusión*

A lo largo de estas páginas hemos observado el funcionamiento de la esclavitud masculina y femenina en un ámbito concreto, en este caso ejemplificado en el *vilicus* y la *vilica*, tal y como aparecen en los textos de los agrónomos latinos, que claramente se inspiran en Jenofonte. Aparte del interés que tienen ambos como personas individuales, quisiera destacar que a pesar de ser dos figuras pertenecientes a la capa social más baja dentro del mundo romano, con todo lo que ello implica, principalmente teniendo en cuenta la idea de la deshumanización que funciona para crear una alteridad respecto a un sujeto dominante, la concepción de género que se reserva para ellos no difiere de lo que se destina para el resto de la población. El *vilicus* y la *vilica*, salvando las distancias, se convierten en el señor y la señora de la explotación agraria y, al igual que ellos, tienen asignadas unas actividades y unos ámbitos. El *vilicus* con una autoridad superior, por encima de la cual se encontraría únicamente la del *pater familias*, se encarga de controlar las labores de los trabajadores en el campo, centrándose su actuación principalmente en el exterior. La *vilica*, como mujer, se encontrará en la casería, realizando tareas ligadas principalmente al ámbito doméstico y controlando a las personas que se quedarían en la casa. Para ella se reserva el cuidado del hogar y de todos aquellos y aquellas que estarían dentro. Así, a través de los escritos de los agrónomos se

43. A este respecto resulta interesante mencionar la consideración económica que tendría el trabajo reproductor de las esclavas, “entendiendo que la reproducción de hijos es una actividad económica”. MIRÓN PÉREZ, M.^a Dolores: “*Oikos y oikonomía*”, *op. cit.*, p. 71.

44. No podemos obviar el valor que tiene para la prosperidad de la economía romana el trabajo realizado en el ámbito del hogar. Hoy en día es difícilmente calculable la aportación femenina debido a que los autores clásicos tendieron a invisibilizar este trabajo o no le dieron importancia. Sobre el valor del trabajo de las mujeres en la sociedad griega (con importantes similitudes con la sociedad romana) véase, MIRÓN PÉREZ, M.^a Dolores: “Los trabajos de las mujeres y la economía de las unidades domésticas en la Grecia Clásica”. *Complutum*, 18 (2007), pp. 271-280.

revela una asignación de tareas y espacios que responde exclusivamente a lo que se destina a un hombre y una mujer, tal y como recuerdan Jenofonte o Columela.

No obstante, como he mencionado anteriormente, estamos hablando de una configuración ideal, compartimentos estancos que son entendidos como lógicos naturales y como la óptima forma de hacer las cosas. A pesar de esto, incluso en los propios textos encontramos indicios de cómo esta lógica puede romperse y así se manifiesta en la obra de Columela:

En los días lluviosos o cuando los fríos o las heladas no dejaren a las mujeres emplearse al raso en los trabajos rústicos, las lanas estarán preparadas y cardadas prestas a ser trabajadas y así pueda ella dedicarse con más facilidad a esa tarea y no echárselas a otras. Pues nada perjudicará que su ropa, la de los aperadores y la de los otros esclavos que tengan alguna comisión particular se haya hecho en casa, y con esto tendrá menos gravamen el padre de familia. (Libro duodécimo, III)

En este texto, mientras se habla de cómo la *vilica* debe dedicar una parte de su tiempo a tejer, se refleja cómo las esclavas también trabajaban en actividades exteriores rompiéndose así la dicotomía espacial creada por los agrónomos. En este caso la única diferencia que puede encontrarse respecto a los esclavos es que las mujeres entendidas como seres débiles, en el momento en que haga frío en el exterior, entrarán dentro para realizar otras tareas que tienen asignadas, mientras que nada de esto se dice para los *servi*, si bien tenemos en cuenta que Jenofonte nos recuerda que “el cuerpo y la mente del hombre pudieran soportar mejor los fríos y el calor, los viajes y las guerras, y en consecuencia le impuso los trabajos de fuera” (*Económico*, VII, 20-23).

Si retornamos a la distribución de las actividades entre el administrador y la administradora, resulta obvio que no se hace en plano de igualdad, ya que la superioridad masculina queda patente en el momento en que la *vilica* debe de rendir cuentas al *vilicus*, porque su trabajo debe de estar controlado por él a través de cotidianas revisiones. Esta superioridad manifiesta una obvia jerarquía y dota al *vilicus* de un poder y una capacidad de mando, elementos sobre los que se reflexiona a lo largo de los escritos de los agrónomos cuando se refieren exclusivamente a la figura masculina. Por el contrario, cuando se habla de la administradora, una mujer que tiene cierto poder en un ámbito concreto, en ningún momento los autores manifiestan su autoridad, quizá todo lo opuesto, aprovechan cuando pueden para restarle poder. Esto se refleja por ejemplo en el momento en que dicen que una mujer no puede realizar oficio religioso; o tal y como comenta Catón, en el punto en que se refiere al *vilicus* antes de hablar de la *vilica*, con la

finalidad de recordar que es él quien manda por encima de ella y es a él a quien ha de temer y obedecer.

Las tareas del *vilicus* y de la *vilica* son entendidas como complementarias como bien reflexionaría Aristóteles: “el hombre adquiere y la mujer guarda [...] en todas las demás esferas de la vida, a la mujer le corresponde lo de dentro; al hombre, lo de fuera”⁴⁵. El interés por lo exterior, por las labores que realizaban los varones y por la contabilización exclusiva de las tareas de éstos como verdadero trabajo, hace que sea difícil evaluar la contribución de las mujeres. Los autores de la antigüedad no hablan directamente de este aspecto, aunque parece claro que tanto las labores realizadas en el ámbito doméstico (algo que sí resaltan las fuentes debido a que se consideraba éste el espacio femenino por excelencia) como en el exterior, contribuyeron de manera productiva y también reproductiva a la economía y a la vida cotidiana. Evidentemente, el hecho de que el trabajo femenino no aparezca reconocido como tal en la antigüedad, sino como la natural dedicación de las mujeres, no implica que hoy, observando por ejemplo todas las tareas que ha de desempeñar la *vilica*, no podamos reconocerlo y valorarlo como una aportación fundamental a las actividades económicas que se desarrollaban en la zona rural.

El objetivo de este texto era el de profundizar en sobre el funcionamiento de la esclavitud femenina. Para ello consciente de las limitaciones derivadas del objeto de mi estudio he optado por analizar la figura de un hombre y una mujer reducidos a un mismo estatus servil, el *vilicus* y la *vilica*⁴⁶. Desde el punto de vista del ordenamiento de la sociedad romana del mundo antiguo, las diferencias que podemos encontrar entre la figura del administrador y de la administradora no encuentran respuesta en el concepto de clase, pues ambos son en un principio esclavos y como tales discriminados y concebidos como una alteridad por la sociedad en la que se encuentran. Teniendo en cuenta esto no cabe duda de que la explicación de deberes y espacios distintos, autoridad en diverso grado y sometimiento de una a otro, sólo se revela a través del género, perfilándose así la figura de la esclava como doble sujeto subalterno⁴⁷.

45. MIRÓN PÉREZ, M.^a Dolores: “*Oikos y oikonomía*”, *op. cit.*, p. 74.

46. No obstante quisiera recordar que en ningún momento los agrónomos latinos hablan de la categoría social de la *vilica*, lo que he interpretado, no solo yo, sino también la profesora Francesca Cenerini, como la posibilidad de que esta mujer en algún caso pudiese ser libre. Si no se tratase de una esclava, llamaría la atención, que la categoría de género se colocaría por encima de la de clase, es decir, el género es invariable; independientemente de la clase, una *vilica* libre debería estar subordinada a un *vilicus* esclavo.

47. En relación a la teoría del sujeto subalterno y su influencia en los estudios sobre mujeres véase CHARKRAVORTY SPIVAK, Gayatri: “Porqué los estudios de mujeres”.

6.—Fuentes

- CATÓN, Marco Porcio: *De agri cultura*. (Edición bilingüe. Traducción, introducción y notas de Ana María Perales Alcalá, prólogo de Fermín Camacho Evangelista). Granada, Universidad de Granada, Instituto de Historia del Derecho, 1976.
- COLUMELA, Lucio Junio Moderato: *Libro de los árboles. La labranza*. (Introducción, traducción y notas de José Ignacio García Armendáriz). Madrid, Gredos, 2004.
- COLUMELA, Lucio Junio Moderato: *Los doce libros de agricultura*. (Traducción y notas por Carlos J. Castro, notas prologadas de Emiliano M. Aguilera). Barcelona, Iberia, 1959.
- Digesto*. (Versión castellana de A. D'Ors, F. Hernández-Tejero, P. Fuenteseca, M. García-Garrido y J. Burillo). Pamplona, Aranzadi, 1975.
- JENOFONTE: *Recuerdos de Sócrates; Económico; Banquete; Apología de Sócrates*. (Introducción, traducción y notas de Juan Zaragoza). Madrid, Gredos, 1993.
- Ley de las Doce Tablas*. (Edición bilingüe. Traducción de Antonio Ruiz Castellanos). Madrid, Ediciones Clásicas, 1992.
- VARRÓN, Marco Terencio: *De las cosas del campo*. (Edición bilingüe. Introducción, traducción y notas de Domingo Tirado Benefi). México, Universidad Nacional Autónoma, 1945.
- XENOPHONTIS: *Opera omnia*. (Recognovit brevique adnotatione critica instruxit E. C. Marchant) Tomus II. Oxford, Oxford University Press, 1987.

En CARRERA SUÁREZ, M.^a Isabel; RODRÍGUEZ BASTIDA, Patricia y RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Carla (coords.): *Nación, diversidad y género. Perspectivas críticas*. Barcelona, Anthropos, 2010, pp. 15-40. No obstante quisiera matizar que en la sociedad romana, tanto la esclava como el esclavo, tenían la consideración de *res*.